

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N° 216 /

EN CONCON,

ESTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°156, Septiembre de 2015, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de **\$150.070** para pago de exámenes, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto Centromed. / 2015.
- F. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°156 a la Sra. Marcela Estay Rozas, se deberán realizar cuatro cheques el primero de ellos a nombre de CENTROMED S.A. por un monto de \$33.250, el segundo a nombre de FONASA por un monto de \$38.000, el tercero a nombre de CENTROMED S.A por un monto de \$33.250 y el cuarto a nombre de FONASA por un monto de \$45.570.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SG/MLEG/AWC/mtb

Distribución:

Secretaría Municipal. ✓

Adquisiciones.

DIDECO.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado